**-----------------------------ESCRITURA PÚBLICA--------------------------------------------------------NÚMERO 1 UNO ---------------------------------------------------------------VOLUMEN UNO -------------------------------**

**FOLIOS: DEL EP-192-000002 AL FOLIO EP-192-000003---------------------**En la ciudad de Morelia, Michoacán, México, siendo las 18:00 dieciocho horas, del día 8 ocho de agosto del año 2022 dos mil veintidos, ante mí, LICENCIADA CLAUDIA OROPEZA MIRANDA, Notario Público número 192 ciento noventa y dos, del Estado de Michoacán de Ocampo, en actual ejercicio para este Distrito Judicial y con residencia en esta Ciudad, compareció a otorgar su **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO**, **JUAN FERNANDO RAMÍREZ ROSALES,** manifestando ser hijo de FERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ y GRACIELA EDITH ROSALES MENDEZ, casado, abogado, originario de Celaya, Guanajuato donde nació el día 02 dos de abril de 1983 mil novecientos ochenta y tres, vecino de Morelia, Michoacán, con domicilio ubicado en la calle Puruaran número 78 setenta y ocho, del Fraccionamiento Hacienda los Viñedos, CURP RARJ830402HGTMSN07, RFC: RARJ830402VD0; quien se identifica con credencial de elector con folio número 11720503081228304025H2912316MEX expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual doy fe de tener a la vista y a quien acompañan como testigos:------------------------------------------------------------------- **GUILLERMO ISAAC MÉNDEZ JACOBO,** quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, soltero, pasante jusrista, originario de de Morelia, Michoacán en donde nació el día 04 cuatro de julio del año 2000 dos mil, vecino de Tarimbaro, Michoacán con domicilio en la calle Sierra de los Azufres número 31 treinta y uno, del fraccionamiento Puerta del Sol, a quien considero con plena capacidad legal para obligarse de lo que doy fe; y quien no es persona de mi conocimiento y que para constancia de esta escritura, se identifica con credencial de elector folio número 26971214611440007043H2812313MEX expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual doy fe de tener a la vista. **FARAH OCHOA INFANTE**, manifiesta ser mexicana, mayor de edad, soltera, abogada, originaria y vecina de Morelia, Michoacán, donde nació el día 28 veintiocho de octubre del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, con domicilio ubicado en Boulevard los Sauces número 300 trescientos, del fraccionamiento Los Pirules, a quien considero con plena capacidad legal para obligarse, de lo que doy fe; y quien no es persona de mi conocimiento y que para constancia de esta escritura, se identifica con credencial de elector folio número 11071185886449810282M3012316MEX, expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual doy fe de tener a la vista.----------------- **DAYRA GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, soltera, abogada, originaria y vecina de Morelia, Michoacán, donde nació el día 29 veintinueve de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, con domicilio en la calle Codorniz**,** número 125 ciento veinticinco de la colonia Primavera, a quien considero con plena capacidad para comparecer a este acto, de lo que doy fe; y quien no es persona de mi conocimiento y que para constancia de esta escritura, se identifica con credencial de elector folio número 10360967312269511281M2812313MEX expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual doy fe de tener a la vista.-- En este momento los testigos, **GUILLERMO ISAAC MÉNDEZ JACOBO, FARAH OCHOA INFANTE Y DAYRA GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA,** manifiestan bajo protesta de decir verdad que, saben leer y escribir, que no se encuentran sujetos a ningún tipo de incapacidad civil, conocen e identifican plenamente a **JUAN FERNANDO RAMÍREZ ROSALES,** que se encuentra en completo uso de sus facultades mentales y libre de toda conmoción y violencia, y que es la misma persona que en este acto comparece ante la suscrita Notario Público, a otorgar su Testamento; Yo, Licenciada **Claudia Oropeza Miranda, Notario Público número 192 ciento noventa y dos en el Estado de** **Michoacán**, no observo manifestaciones patentes de incapacidad mental, por lo que, cuentan con la capacidad legal para comparecer a este acto jurídico, de todo lo cual doy fe. ---------------------------------------------------------------------Por lo que, en virtud de lo hasta aquí expuesto y manifestado **JUAN FERNANDO RAMÍREZ ROSALES**, declara que es su voluntad otorgar el presente testamento en los términos de las siguientes:----------------------**----------------------------------CLÁUSULAS:------------------------------- PRIMERA.-** Manifiesta **JUAN FERNANDO RAMÍREZ ROSALES**, en su calidad de testador, que es su voluntad designar **COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, **EN MANCOMUN PRO INDIVISO Y POR PARTES IGUALES** respecto a todas sus cuentas bancarias, bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros; que pueda llegar a formar parte del patrimonio del testador a sus hijos **ÁNGEL MATÍAS y FERNANDA** **ZOÉ** **ambos de apellidos RAMÍREZ PETRIZ.------------------------------------------------------------SEGUNDA.-** Que en uso de la facultad que la Ley le concede, nombra a su Albacea Definitiva y ejecutora testamentaria a su esposa, **CINTHYA JEANTTE PETRIZ MENDOZA.-----------------------------------------------------------TERCERA.-** Que en uso de la facultad que la Ley le concede, nombra a su Albacea Sustituto y ejecutora testamentaria a su hermana **ADANARY DEL ROSARIO RAMÍREZ ROSALES.------------------------------------------------CUARTA.-** Declara el Testador, **JUAN FERNANDO RAMÍREZ ROSALES**, que el presente testamento queda para el futuro como único, válido y expresando su voluntad, con lo que cualquier otro testamento que se haya otorgado con anterioridad, queda sin efecto.----------------------------------------------Manifestando el testador no tener más que agregar. ------------------------YO, LA NOTARIA, DOY FE: de que el testador **JUAN FERNANDO RAMÍREZ ROSALES**, no se encuentra sujeto a ningún tipo de incapacidad civil así como que no presenta manifestaciones patentes de incapacidad mental, encontrándose en su cabal juicio y libre de cualquier violencia, en consecuencia goza de capacidad legal para testar, así mismo, doy fe de que el mencionado testador dictó su testamento de un modo claro y terminante bajo las disposiciones que anteceden las cuales yo redacté por escrito, de que el acto no fue interrumpido y de que se llenaron todas las formalidades relativas a los artículos 671, 672, 674, 676, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691 Y 692 del Código Civil para el Estado de Michoacán, de que leí en voz alta el presente testamento al otorgante en presencia de los testigos instrumentales, de que podía leerlo por sí mismo, derecho que ejercitó, y con la explicación correspondiente a los que en él intervinieron y habiéndose manifestado conforme su contenido, el testador lo aceptó y ratificó, firmando en mi presencia, con los nominados testigos el día de su fecha al principio indicado.-------------------------------------------------------------------Con lo anterior se da por terminada esta escritura siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, del día 08 ocho de agosto del año 2022 dos mil veintidós. DOY FE. ---------------------------------------------------------

**EL TESTADOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**JUAN FERNANDO RAMÍREZ ROSALES**

**TESTIGOS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GUILLERMO ISAAC MÉNDEZ JACOBO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FARAH OCHOA INFANTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DAYRA GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA**

**ANTE MÍ:**

**LIC. CLAUDIA OROPEZA MIRANDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192  
OOMC731113T72**